



# BOLETÍN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



Boletín nº 14 / Logroño, 12 de julio de 2011

## FUEGO BACTERIANO

### INTRODUCCIÓN

La enfermedad conocida como Fuego bacteriano está ocasionada por la bacteria *Erwinia amylovora*. Se trata de una enfermedad de cuarentena que **puede afectar a todos los frutales de pepita y a otros vegetales de la familia de las rosáceas** (*Crataegus*, *Pyracantha*, *Cotoneaster*, *Sorbus*...). Los Reales Decretos 1201/1999, 1512/2005 y 246/2010 establecen el Programa Nacional de Erradicación y Control del Fuego bacteriano de las rosáceas.

La presencia de Fuego bacteriano en una zona determinada, puede provocar a corto o medio plazo la desaparición de las especies vegetales más sensibles, especialmente de la mayor parte de variedades comerciales de **pera**, si no se adoptan las medidas adecuadas de erradicación.

### SITUACIÓN ACTUAL EN LA RIOJA

Desde 1994, en La Rioja se vienen realizando cada año prospecciones sistemáticas en todas sus zonas frutícolas, ya que la Comunidad Autónoma de La Rioja se considera actualmente Zona Protegida (ZP) al Fuego bacteriano. En el año 2000, se detectó el primer foco de la enfermedad en Entrena, y en años posteriores se confirmó su presencia en Haro, Santo Domingo de la Calzada, Bañares y Valle del Iregua. Actualmente se mantienen las zonas de seguridad en Bañares y el Valle del Iregua.

En la presente campaña, la enfermedad ha sido detectada en Rincón de Soto y Alfaro, adoptándose en cada foco las medidas indicadas por la legislación vigente. Cabe destacar que las especiales condiciones climatológicas de la pasada primavera, temperaturas elevadas y precipitaciones continuas, han favorecido la manifestación de los síntomas de la enfermedad, tal y como se ha comprobado en los municipios citados por los técnicos de la Sección de Protección de Cultivos del Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agroalimentario (CIDA), quienes vienen realizando intensas y reiteradas prospecciones con el fin de delimitar los focos de la enfermedad y evitar su dispersión.

A pesar de los esfuerzos desplegados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y habida cuenta de los numerosos focos encontrados, se hace necesario contar con la estrecha colaboración de los fruticultores de las zonas afectadas para así contrarrestar el avance de la enfermedad, cuestión que afecta sin duda alguna a los intereses económicos de la fruticultura riojana.

### MEDIDAS A ADOPTAR

En este contexto, y con el objeto de contribuir a evitar la expansión de la enfermedad, indicamos los criterios que han de seguirse en la colaboración que se solicita:

1.- En caso de que surgieran dudas sobre los síntomas observados en la plantación, el interesado deberá ponerse en contacto con los técnicos de la Sección de Protección de Cultivos, o en su caso hacer uso de los recursos técnicos de que se disponga o de la publicación que en su momento editó la Consejería de Agricultura sobre sintomatología del Fuego Bacteriano (año 2006), que se ha difundido en las diferentes charlas impartidas sobre el tema en cuestión y que se puede consultar en la página web del Gobierno de La Rioja ([www.larioja.org/agricultura](http://www.larioja.org/agricultura))

2.- Una vez confirmada la presencia de Fuego bacteriano por el personal técnico de la Sección de Protección de Cultivos, y como medidas de intervención inmediata, se procederá de la manera siguiente:

- arranque o tala por la base del árbol o árboles afectados y los de su entorno inmediato.
- Los restos de los árboles se concentrarán en un punto determinado de la parcela, procurando realizar el menor número de movimientos hasta su eliminación definitiva por quema, actuación que ha de contar con la autorización pertinente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

3.- En cualquier caso, y previo a la eliminación del material afectado por arranque o tala, se deberá poner en conocimiento de la Sección de Protección de Cultivos para indicarle la forma de actuar, dirigiéndose según se estime oportuno a:

Teléfono: 941 291315

Fax: 941 291392

 Correo: [proteccion.cultivos@larioja.org](mailto:proteccion.cultivos@larioja.org)

Indicando:

- Nombre y apellidos del solicitante
- Contacto (teléfono, fax, correo electrónico)
- Localidad
- Polígono, Parcela
- Número de árboles con síntomas

## SINTOMATOLOGÍA

El fuego bacteriano puede afectar a todos los órganos vegetales aéreos del árbol. A continuación se indican los síntomas según el órgano atacado:



**VIGILE SU PLANTACIÓN,  
SÓLO USTED PUEDE  
PREVENIR LA ENFERMEDAD**

**NO OCULTE LA PRESENCIA  
DE SÍNTOMAS SOSPECHOSOS  
EN UNA PLANTACIÓN, ESTÁ  
EN JUEGO SU PLANTACIÓN Y  
LA DE SUS VECINOS**